be akaruvicha

22.000 obreros suspendidos no percibirán subsidio de IPS

De los 90.000 trabajadores formales que sufren la suspensión laboral temporal hay un largo listado de ellos que no califica para cobrar la ayuda del 50% del salario mínimo que otorga la Previsional.

Alrededor de 22.000 trabajadores que figuran en los listados de 90.000 suspendidos de sus actividades laborales, que había remitido el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Mtess) al Instituto de Previsión Social (IPS), no califican para percibir el subsidio otorgado por la Previsional, correspondiente al 50% del salario mínimo.

Así lo informó ayer el Dr. Pedro Halley gerente de Prestaciones Económicas del IPS, quien señaló que aquellos que no percibirán el beneficios no cumplen con los requisitos por cobrar más de dos salarios mínimos, son jubilados del IPS o son también funcionarios públicos.

Halley indicó que la Previsional estableció otro link en la página web del IPS, en donde figurarán los nombres de las personas que no podrán cobrar el subsidio y el motivo por el cual no lo harán.

El gerente de la Previsional recordó que los afectados por la suspensión laboral pueden ingresar al sitio web, introducir su número de cédula y verificar si fueron beneficiados o no con el pago de la ayuda económica.

Al mismo tiempo, Halley informó que 12.000 trabajadores ya percibieron el pago de los G. 1.096.000 correspondiente al subsidio de IPS, en tanto que entre la mañana y la tarde de ayer se acreditaron recursos al BNF para el pago a 17.000 beneficiarios más.

En tanto que especificó que hoy se acreditarán montos para pagar a 15.000 trabajadores más, que deben concurrir hasta la ventanilla de cualquier sucursal del BNF para cobrar el monto en efectivo.

TARJETA DE DÉBITO. A partir de la fecha también se comenzará a acreditar los pagos a través de las tarjetas de débito de la empresa procesadora Bancard, que estaba realizando la discriminación, en base al listado entregado por IPS, de las personas que contaban con tarjeta de débito de las que no. Es así que desde hoy, el IPS remitirá los montos correspondientes a los bancos receptores de las tarjetas de débito para proceder a la acreditación en las cuentas de los trabajadores.

Un aspecto que está enlenteciendo en cierta medida los pagos es la falta de resoluciones para cada empresa suspendida, que según las autoridades del Trabajo, se solucionarán con la expedición de resoluciones electrónicas, pero que evidentemente no se expiden en la medida de las necesidades.

El Ministerio del Trabajo ya expidió 2.200 resoluciones de las 7.500 empresas suspendidas.

SITUACIÓN DEL COBRO DEL SUBSIDIO DEL IPS

- **7.470** empresas obtuvieron la suspensión laboral.
- **90.040** trabajadores suspendidos.
- **12.000** ya percibieron la primera tanda del subsidio.
- **10.000** montos fueron acreditados ayer en el BNF.
- **7.000** más fueron acreditados durante la tarde de ayer, también para cobro en ventanilla.
- **15.000** más se acreditarán en la fecha para pasar a percibir el beneficio.
- **22.000** de los **88.000** trabajadores cesados no califican para cobrar el subsidio.
- Bancard debería empezar a acreditar desde hoy en las cajas de ahorros de una cantidad no especificada de beneficiarios.

Fuentes: Elaboración propia con datos de IPS y Mtess. Diario Última Hora

Bacigalupo ratifica que no contrató a 6 durante cuarentena

La ministra del Trabajo, Carla Bacigalupo, se volvió a ratificar que no llegó a concretar la contratación de seis técnicos, tres para Sinafocal y 3 para el SNPP, durante la cuarentena, como se había afirmado incluso desde la Secretaría de la Función Pública (SFP), que luego tuvo que rectificar esta información.

Bacigalupo volvió a reiterar en un comunicado oficial que las seis contrataciones para el Ministerio del Trabajo, por vía de la excepción nunca se formalizaron o concretaron, porque fueron iniciadas con una nota enviada a la SFP el 4 de febrero pasado con la homologación de los perfiles que precisaban en ambas instituciones dependientes de la cartera laboral. "Iniciamos todo el proceso y la Función Pública analizó los perfiles y el 31 de marzo a la mañana nos llega el dictamen de la SFP con la firma de la ministra y el visto bueno de su director jurídico, Máximo Medina, diciendo que el Ministerio del Trabajo había cumplido con todos los requisitos del proceso iniciado el 4 de febrero para la contratación", explicó la titular del Trabajo.

Añadió que el dictamen enviado por la SFP constaba de tres páginas, por lo que en esa misma fecha, el 31 d marzo, antes del decreto de la pandemia, se firma la resolución para concretar las seis contrataciones conforme al dictamen.

Carla Bacigalupo

"Pero a partir de ahí nunca más se concretaron las contrataciones porque ya en ese tiempo se aprobó la Ley de Emergencia Nacional y el decreto que prohibía la contratación de nuevas personas, pero fue posterior, el 1 de abril, pero nosotros no hicimos nada mas y nunca se concretaron las contrataciones", remarcó Bacigalupo.

Agregó que Hacienda nunca les dio el número de contrato y las seis personas nunca percibieron sueldo alguno y menos, firmaron los contratos respectivos. "De todos modos, cuando esto sale publicado en uno de los diarios, el jueves pasado, para reforzar esa no concreción pido por nota oficial a Hacienda -para que no quede duda alguna-, a que deje sin efecto las contrataciones, que de hecho, en la práctica nunca se concretaron, como para sellar de una vez y sepultar este tema", ratificó la titular del Trabajo.

Cuentas rehabilitadas del mes de Abril

BANCO ATLAS

Apellidos/Razón Social	Nombres	Documento	Nº Documento	Plazo	Disposición
MEDINA DECOUD	RAMONA DE JESUS	CI	3.406.675	1 Año	Art 10 Cumplimiento de Plazo
MEDINA DECOUD	RAMONA DE JESUS	CI	3.406.675	3 Años	Art 10 Cumplimiento de Plazo

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

MAZARRON PARAGUAY S.A., comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "**Extracción de arcilla para fabricación de ladrillo**", desarrollado en el inmueble identificado con Finca Nº 2.897, Padrón Nº 141 y Cta. Cte. Ctral Nº 4842. Elaborado por el Consultor Ing. Jorge Bernal, con registro CTCA I-884. Localizado en el Distrito de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes, conforme a la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación el Decreto 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en la página www.mades.gov.py y sus oficinas, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 07 de Mayo de 2020.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2020
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA"
ID Nº 382.360

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020, para la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA", conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.
La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.
El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas, o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando el ID del llamadoN° 382.360.

Fecha tope de consulta	11/05/2020	10:00 hs.
Fecha tope de respuesta	18/05/2020	10:00 hs.
Fecha de inicio de carga de propuesta	20/05/2020	10:00 hs.
Fecha fin de carga de propuesta	21/05/2020	10:00 hs.
Fecha inicio Etapa Competitiva	21/05/2020	10:10 hs.
Fecha y hora tope de Entrega de Oferta	25/05/2020	10:00 hs.
Fecha de Apertura de Oferta	25/05/2020	10:15 hs.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Hay vacancias disponibles

El Servicio Público de Empleo del Ministerio de Trabajo está impulsando una campaña de Empleos Emergentes durante la pandemia del Covid-19, en el marco de la Política de Reactivación del Empleo. Durante el mes de marzo y abril realizaron 2.589 intermediaciones laborales.

En ese sentido, esta dependencia laboral informó que tiene 60 vacancias disponibles para guardias de seguridad y 28 para técnicos en farmacia, por lo que invita a los interesados a crear sus perfiles laborales, ingresando a https://paraempleo.mtess.gov.py

También se puede obtener más informes llamando al (0985) 624-702, (0985) 624-708 y (0981) 553- 939.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2020
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA"
ID Nº 382.360

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020, para la ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA", conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.
La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.
El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas, o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando el ID del llamadoN° 382.360.

Fecha tope de consulta	11/05/2020	10:00 hs.
Fecha tope de respuesta	18/05/2020	10:00 hs.
Fecha de inicio de carga de propuesta	20/05/2020	10:00 hs.
Fecha fin de carga de propuesta	21/05/2020	10:00 hs.
Fecha inicio Etapa Competitiva	21/05/2020	10:10 hs.
Fecha y hora tope de Entrega de Oferta	25/05/2020	10:00 hs.
Fecha de Apertura de Oferta	25/05/2020	10:15 hs.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

JUEVES 07 DE MAYO DE 2020
DIARIO ULTIMA HORA
PAG. 16
ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN: LPN SBE Nº06/2020

ULTIMA HORA | ASUNCIÓN VIERNES 8 MAYO 2020 — Economía 13

Se dispara la cantidad y los montos de cheques sin fondo rechazados

Los datos del Banco Central sostienen que en el mes de abril se registraron 16.001 cheques rechazados, por un valor global de G. 178.004 millones, debido a insuficiencia de fondos.

El mal momento económico en Paraguay, generado por la pandemia del coronavirus (Covid-19), hoy se refleja a través de la fuerte caída de los recursos financieros de las empresas.

La insuficiencia de fondos es un gran problema hoy para las firmas. El informe del Banco Central del Paraguay (BCP) menciona que en el mes de abril del 2020, la cantidad de cheques y el valor de los mismos se dispararon, principalmente por la insuficiencia de fondos.

En ese sentido, el reporte de la banca matriz señala que solo en el mes de abril, unos 16.001 cheques, por un valor global de G. 178.004 millones, fueron rechazados en los bancos por no tener fondos.

Estas cifras, al compararlas con los tres primeros meses de este año, representan cerca de 6 veces más en cantidad y casi 4 veces más en el monto de los cheques rebotados.

En enero de este año, el BCP registró 1.296 cheques sin fondos por un valor total de G. 20.230 millones, que no pudieron ser efectivizados o depositados. En febrero se observaron el rechazo de 1.166 documentos por G. 22.357 millones, y en marzo una cantidad de 2.704 por G. 43.050 millones.

En el informe del BCP también se detallan otros motivos por los cuales los cheques también tuvieron que ser rechazados por los bancos al momento en que se pretendía efectivizarlos o depositarlos.

En el mes de abril, 922 cheques por un valor de G. 16.846 millones no tuvieron la aprobación de los bancos debido a que la cuenta estaba cerrada; 956 por G. 18.604 millones por firma deficiente; 2.435 cheques por G. 46.042 millones por endoso deficiente entre otros motivos.

EXONERACIÓN. Una de las primeras medidas tomadas por el BCP, antes el inicio de la cuarentena para controlar la propagación del Covid-19, fue la exoneración de la sanción de inhabilitación para operar en cuenta corriente y de cancelar las cuentas corrientes en las que se haya procedido al rechazo de más de tres (3) cheques por insuficiencia de fondos. Esta medida entró a regir desde el 27 de marzo y es válida hasta el 1 de julio de este año.

Para poder acogerse a la exoneración, las empresas o liberadores de los cheques, deben informar a los bancos que liberarán cheques pese a estar sin fondos.

CANTIDAD Y MONTO DE CHEQUES RECHAZADOS POR INSUFICIENCIA DE FONDOS

Fecha	Montos en G.
2019/04	34.990.590.761
2019/05	32.358.298.170
2019/06	27.033.456.468
2019/07	26.600.519.586
2019/08	19.583.203.525
2019/09	21.171.408.547
2019/10	22.918.139.507
2019/11	19.516.305.693
2019/12	24.431.506.658
2020/01	20.230.473.714
2020/02	22.357.909.566
2020/03	43.050.831.830
2020/04	178.004.837.459

Fuente: BCP — Maria Eliana Ferro

Senado aprueba exonerar de multas a cheques rebotados

La Cámara de Senadores aprobó ayer una modificación a la Ley de Emergencia Sanitaria, donde introduce que los cheques rebotados durante la crisis por la pandemia del coronavirus (Covid-19) sean exonerados de multas y otros costos relacionados. El senador patriaqueridista Stephan Rasmussen explicó que fue un punto que no se tuvo en cuenta en la ley citada, y detalló que en el mes pasado rebotaron un total de 16.000 cheques, que suman casi G. 180 mil millones.

"Hay más de USD 30 millones en cheques rebotados en el mes de abril... Más menos se venían rechazando unos dos mil cheques por insuficiencia de fondos y en abril saltó a 16 mil en abril... Eso señala la magnitud económica que tenemos en esta crisis, como miles de empresas, emprendedores están a punto de cerrar o ya cerraron, entonces lo que se busca acá es que no se multe a los que libraron cheques en esta época", indicó Rasmussen.

Dijo que el propio Banco Central del Paraguay (BCP) remitió un dictamen recomendando la eliminación de las multas y otros costos.

Explicó que el dinero de estas multas están destinados, por ley, al Ministerio de Justicia y representan el 2% de cada cheque girado, o sea, unos G. 3.600 millones en abril.

¡Llevate un práctico! SPLIT DE 12000 BTU
SUSCRIBIENDOTE AL DIARIO ÚLTIMA HORA
PLAN MENSUAL DE JUEVES A DOMINGO
POR SOLO 12 CUOTAS G. 135.000
¡Además ganás socio del Club Última Hora y podrás disfrutar de sus múltiples beneficios en más de 160 comercios adheridos!
Encontrá más comercios en www.clubuh.ultimahora.com
ULTIMA HORA

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC) — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2020

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA"

ID N° 382.360

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020, para la "**ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA",** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas, o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando el ID del llamadoN° 382.360.

Fecha tope de consulta	**11/05/2020**	**10:00 hs.**
Fecha tope de respuesta	**18/05/2020**	**10:00 hs.**
Fecha de inicio de carga de propuesta	**20/05/2020**	**10:00 hs.**
Fecha fin de carga de propuesta	**21/05/2020**	**10:00 hs.**
Fecha inicio Etapa Competitiva	**21/05/2020**	**10:10 hs.**
Fecha y hora tope de Entrega de Oferta	**25/05/2020**	**10:00 hs.**
Fecha de Apertura de Oferta	**25/05/2020**	**10:15 hs.**

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

VIERNES 08 DE MAYO DE 2020
DIARIO ULTIMA HORA
PAG. 13
ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN: LPN SBE Nº06/2020

ULTIMA HORA | ASUNCIÓN SÁBADO 9, MAYO 2020 — Política 9

Giuzzio pidió que las licitaciones en Salud queden suspendidas

Arnaldo Giuzzio @arnaldogiuzzio

Hoy nos constituimos en la primera reunión de la #CESC e impulsamos las primeras diligencias.

Solicitamos al Ministro de Salud @MazzoleniJulio que suspenda los procesos de licitación hasta el martes

En la mira. Los procesos licitatorios quedaron suspendidos en Salud. Son en total 27.

El titular de la Senad y encargado de la Comisión de Control y supervisión de compras del Covid-19, Arnaldo Giuzzio, solicitó al Ministro de Salud Julio Mazzoleni que suspenda todas las licitaciones previstas en su cartera hasta el próximo martes 12 del corriente para dar tiempo a verificar todos los procesos.

El anuncio lo hizo el propio Giuzzio ayer en horas de la noche. En su cuenta personal en las redes sociales, el ministro y hombre de confianza del Presidente Mario Abdo, sostuvo que desde ayer la Comisión comenzó su trabajo y se constituyó en la cartera sanitaria.

"Avanzaremos en las revisiones documentales para asegurar la correcta implementación del proceso de compras. Nuestro compromiso con la ciudadanía es absoluto", sostuvo.

No obstante, en diálogo con Ultima Hora, Giuzzio dio detalles y sostuvo que durante su visita a Salud pudo notar ciertas cosas llamativas en procesos licitatorios.

Si bien dijo que quizás no se encuentre ninguna notoria irregularidad, los hechos hacen pensar distinto.

En ese sentido, sostuvo que en uno de los procesos licitatorios constató que una empresa dedicada al turismo ofrecía a Salud pulverizadores a un precio muy elevado, lo que encendió las alarmas.

"Es una empresa que quiere vender pulverizador y el que vende es una empresa de turismo. Nos llamó la atención eso. Ya está todo prácticamente para la firma del contrato, solo falta la firma del Ministro y por eso pedimos postergar esa licitación, así como todas las demás para la próxima semana", sostuvo.

El pasado miércoles, Mario designó a Giuzzio para controlar las compras tras la serie de denuncias de presuntas sobrefacturaciones en las compras de insumos y equipos. Giuzzio fue designado pese a que está la Secretaría Anticorrupción, que está liderado por el ex fiscal, Ilmé Fernández. No obstante, Fernández también conformará la Comisión junto a Carlos Pereira y Zully Rolón, como coordinadores técnicos. Esta última se desempeña como Secretaria Adjunta de la Senad. Además, un representante del Ministerio de Hacienda y un representante de la Auditoría General del Poder Ejecutivo conforman la comisión.

La Comisión tiene por objetivo supervisar, controlar y hacer el seguimiento de los procesos de compras de insumos y servicios necesarios para la contención de la pandemia del Covid-19 del Ministerio de Salud Pública y otras instituciones del Estado.

Además, impulsará audiencias públicas para la apertura de sobres y evaluación de ofertas directas, a ser transmitidas en vivo por los medios habilitados para el efecto. Los Ministerios deberán proveer las documentaciones pertinentes para realizar el control. Periódicamente se hará un informe público de gestión.

ULTIMAHORA
se acerca a vos

Encontrá tu diario en estos supermercados

S6 Mundimark — Av. España y Pitiantuta
S6 Denis Roa — Denis Roa y Eusebio Lillo
S6 Mburucuya — Santísima Trinidad y Julio Correa
S6 Hiper — Mcal. López y Tte. 1° Casco
Delimarket — Shopping del Sol
S6 Los Laureles — Av. República Argentina y Dr. Facundo Machaín

Con tu diario vienen los fascículos o revistas de circulación gratuita del día

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2020
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA"
ID Nº 382.360

Fecha tope de consulta	11/05/2020	10:00 hs.
Fecha tope de respuesta	18/05/2020	10:00 hs.
Fecha de inicio de carga de propuesta	20/05/2020	10:00 hs.
Fecha fin de carga de propuesta	21/05/2020	10:00 hs.
Fecha inicio Etapa Competitiva	21/05/2020	10:10 hs.
Fecha y hora tope de Entrega de Oferta	25/05/2020	10:00 hs.
Fecha de Apertura de Oferta	25/05/2020	10:15 hs.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentran inhabilitadas de conformidad al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/2020
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA"
ID Nº 382.360

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2do Alcorta esq. Avda. Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 06/2020, para la "**ADQUISICIÓN DE BOLSAS VACÍAS PARA FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA",** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas, o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ingresando el ID del llamadoN° 382.360.

Fecha tope de consulta	**11/05/2020**	**10:00 hs.**
Fecha tope de respuesta	**18/05/2020**	**10:00 hs.**
Fecha de inicio de carga de propuesta	**20/05/2020**	**10:00 hs.**
Fecha fin de carga de propuesta	**21/05/2020**	**10:00 hs.**
Fecha inicio Etapa Competitiva	**21/05/2020**	**10:10 hs.**
Fecha y hora tope de Entrega de Oferta	**25/05/2020**	**10:00 hs.**
Fecha de Apertura de Oferta	**25/05/2020**	**10:15 hs.**

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

SÁBADO 09 DE MAYO DE 2020
DIARIO ULTIMA HORA
PAG. 09
POLÍTICA

25 de Mayo 3736
+595 21 20 29 92
be@be.akaruvicha.com
www.be.akaruvicha.com